

Bogotá, 18-07-2022

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20225350481421**

Fecha: 18-07-2022

Señores

Secretaria De Transito De Bello - Antioquia

Contactenos@bello.gov.co

diagonal 50a no. 42 - 95 barrio niquía, bello - colombia.

Bello, Antioquia

Asunto: Traslado por competencia radicado no. 20225340915962 del 29/06/2022

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, la señora Natalia Andrea Montoya Agudelo, interpone derecho de petición ante esta Superintendencia en la que solicita: "(...) **INDEBIDA NOTIFICACIÓN**, han pasado más de 22 días hábiles y no se me notificó ni por correo electrónico ni por escrito en mi dirección de residencia, es decir la notificación no quedó en el plazo establecido. (...)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, corremos traslado de la petición elevada por el ciudadano, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Atentamente,



Sandra Liliana Ucros Velasquez
Coordinador Relacionamento Con El
Ciudadano

Anexó: Rad No. 20225340915962 en tres (03) anexo (s)
Copia: Natalia Andrea Montoya Agudelo, natalia1706050@hotmail.com
Proyectó: Harrysson Niño
Revisó: Sandra Liliana Ucros Velásquez
/var/www/html/argogpl/bodega/2022/535/docs/120225350481421_00001.docx

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4.

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.